



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-SBS

ADQUISICIÓN DE KITS ERGONÓMICOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES

ACTA N° 03

Siendo las 12:00 horas del día 17 de enero de 2025, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Leyla Fernández Pinillos, los miembros del Comité de Selección: la Sra. Marleny Milagros Luján Lozada y el Sr. Nelson Ernesto Requejo Vigo, para tratar los siguientes puntos:

1. Apertura de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 30-2024-SBS Primera Convocatoria.
2. Admisión, evaluación y calificación de ofertas.
3. Otorgamiento de buena pro de corresponder.

La Presidenta del Comité de Selección confirma que a través del SEACE del OSCE se ha recibido las siguientes ofertas:

1. C&R EQUIPOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C. RUC 20609480867
2. IPARRAGUIRRE MENDEZ LUZMILA RUC 10095312301
3. IBA INTERNATIONAL BUSINESS ASSOCIATION S.R.L. RUC 20179299411
4. KURMI COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA RUC 20516267705
5. INVERSIONES MARHIL S.R.L. RUC 20605361901
6. M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C. RUC 20605508945

ADMISIÓN

Concluida la revisión de las ofertas, se confirma que se admiten las seis ofertas presentadas

EVALUACIÓN

Se procede a la evaluación de la oferta económica con los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1. C&R EQUIPOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C.	S/ 52,437.00	100.00	5.00	105.00	1°
2. IPARRAGUIRRE MENDEZ LUZMILA	S/ 57,885.00	90.59	5.00	95.59	2°
3. IBA INTERNATIONAL BUSINESS ASSOCIATION S.R.L.	S/ 71,350.00	73.49	5.00	78.49	3°
4. KURMI COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/ 86,309.94	60.75	5.00	65.75	4°
5. INVERSIONES MARHIL S.R.L.	S/ 100,000.00	52.44	5.00	57.44	5°
6. M&M 2.0 PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	S/ 474,193.92	11.06	5.00	16.06	6°



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

CALIFICACIÓN DE OFERTA

Se realizó la calificación de las ofertas y orden de prelación 2 y el Comité verificó que la oferta del postor con orden de prelación 1, C&R EQUIPOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C., califica.

Respecto al postor con orden de prelación 2, IPARRAGUIRRE MENDEZ LUZMILA, se observa que el postor no presenta copia simple de los documentos que acrediten la cancelación de los comprobantes de pago presentados o conformidad de las órdenes de compra presentadas, según lo requerido en el requisito de experiencia del postor en la especialidad. Por lo anterior no cumpliría los Requisitos de Calificación quedando descalificado.

Por lo anterior corresponde evaluar la oferta del postor con orden de prelación 3, IBA INTERNATIONAL BUSINESS ASSOCIATION S.R.L., verificándose que la oferta califica.

A continuación, se procede a revisar lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, siendo que corresponde previo al otorgamiento de la buena pro, revisar las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas previsto en el artículo 68 del Reglamento.

Habiéndose determinado que la oferta económica se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento, se acuerda solicitar a ambos postores la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándose dos (2) días hábiles para presentarlo, es decir hasta el martes 21 de enero de 2025.

Por lo anterior, corresponde postergar el otorgamiento de buena pro al miércoles 22 de enero de 2025.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado por:

Leyla Fernández Pinillos
Presidente del Comité de Selección

Marleny Milagros Luján Lozada
Miembro del Comité de Selección

Nelson Ernesto Requejo Vigo
Miembro del Comité de Selección